



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-10619565- -GDEBA-SDTADPLB - designación Directora de Región IV - Melina Sol PIERMARINI.

VISTO el EX-2025-10619565- -GDEBA-SDTADPLB del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Patronato de Liberados Bonaerense, mediante el cual se gestiona la reserva del cargo de revista de Melina Sol PIERMARINI y su posterior designación en el cargo de Directora de Región IV, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones para el referido cargo del citado Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que por el presente se gestiona la reserva del cargo de revista de la agente Melina Sol PIERMARINI, a partir del 17 de febrero del 2025 mientras dure su desempeño como Directora de Región IV;

Que el Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense propicia para el cargo de Directora de Región IV, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato del Liberados Bonaerense, la designación de la mencionada agente, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que para la designación de Melina Sol PIERMARINI en el cargo de Directora de Región IV, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, se utiliza la vacante generada por el cese de María Marta Argibay, generado mediante RESO-2025-62-GDEBA-PALB, a partir del 15 de febrero de 2025;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 17 de febrero de 2025, a Melina Sol PIERMARINI (DNI N° 32.997.325- Clase 1987) en el cargo de Directora de Región IV, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, OF.PPAL 4, P. APOYO con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N.º 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense. Notificar a la interesada. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

